



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO No. 68001-40-03-006-2023-00233-00

Al Despacho de la señora Juez con solicitud de corrección. Sírvasse proveer
Bucaramanga, 14 de agosto de 2023

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO

Secretario.

Bucaramanga, catorce (14) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Revisada la constancia secretarial que antecede, se corrige el auto obrante en el cuaderno C2 fijado en el estado No. 103, en el sentido de aclarar que la fecha de la constancia secretarial y del auto en sí, corresponde a treinta y uno (31) de julio de 2023 y no, como allí se indicó por error involuntario 31 de agosto de 2023.

En todo lo demás se mantiene indemne.

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
Juez

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 111 del 15 de agosto de 2023.

ZTM